

## **ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DE LOS LAGOS"**

### **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°54-2020**

**SANTIAGO, 09 de octubre de 2020**

Hoy se aprobó lo que sigue:

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 20 de julio de 2020 y de acuerdo a los numerales 5.3 y 5.4 de las Bases de Concurso, se procedió por parte del Comité de Evaluación Regional de Los Lagos "el Comité", a la evaluación de 129 postulaciones, detalladas en el Acta de Evaluación, entregándose un listado de Beneficiarios y uno de lista de espera de Beneficiarios.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "**PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, REGIÓN DE LOS LAGOS**", El Comité procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Que, con fecha 06 de octubre de 2020, conforme a la evaluación realizada por el Comité, y existiendo algunos Beneficiarios que no finalizaron el proceso de formalización, es que la Agencia ha determinado que corra la lista de espera para ADJUDICAR A:

| <b>N°</b> | <b>ID Postulación</b> | <b>Nombre del Postulante</b>  | <b>Total</b> |
|-----------|-----------------------|---|--------------|
| 1         | 310                   | Raúl Hernán Ancatripai Canquil  | 72           |
| 2         | 236                   | Cooperativa de Trabajo Fuerza de Mujer Productora Agroforestal "Newen Domo" | 72           |

**APRUEBO:**

1. ADJUDÍCASE a los postulantes señalados precedentemente.
2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org).
3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por las partes, si correspondiere.



**IGNACIO SANTELICES RUIZ**  
Director Ejecutivo  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-33/297-2020

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética